



JUNTA ELECTORAL "PRO PROPUESTA REPUBLICANA"
- DISTRITO CAPITAL FEDERAL -

RESOLUCIÓN JE N° 4

Buenos Aires, 22 de ABRIL de 2024

VISTO:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los miembros de la Junta Electoral de "PRO Propuesta Republicana" – Distrito Capital Federal -.

CONSIDERANDO:

Que, en atención a lo determinado por el Cronograma Electoral, se debe establecer los canales necesarios para la presentación de listas ante esta Junta Electoral.

Que en el artículo 3 del Reglamento Electoral aprobado determina que la sede de esta Junta Electoral se ubica en Balcarce 412 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el mismo artículo expresa que la Junta Electoral funcionara el día 28 de abril de 2024, de 11 a 23:59 en horario corrido.

Que la presentación de listas y avales están determinados en los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Electoral aprobado.

Que a fin de disponer de un mayor orden y control de la documentación aportada, las presentaciones se deben realizar en formato papel y en formato digital.

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

Artículo 1°: INFORMAR que la presentación de listas y avales será llevada a cabo presencialmente en la sede de esta Junta Electoral, ubicada en la calle Balcarce 412, Piso 1, Capital Federal, y que las mismas deberán ser en formato papel y en formato digital.

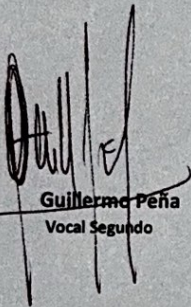


Artículo 2°: INFORMAR que la aceptación de cargo y demás presentaciones, será llevada a cabo de igual manera que lo expresado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

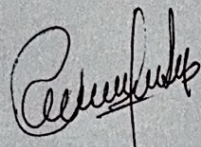
Artículo 3°: ESTABLECER como plazo perentorio para realizar las presentaciones referidas en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, el día 28 de abril de 11hs. a 23y59hs.

Artículo 4°: DAR por concluido el plazo de publicación de padrones electorales en la página web <https://pro.com.ar/elecciones-internas-caba/>.

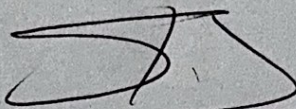
Artículo 5°: PUBLICAR la presente Resolución N° 4 en la página web <https://pro.com.ar/elecciones-internas-caba/> de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Electoral aprobado.



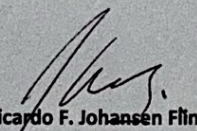
Guillermo Peña
Vocal Segundo



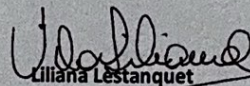
Samanta A. Pepe
Vocal Primero



Sebastian T. Garcia D'Onofrio
Presidente



Ricardo F. Johansen Flindt
Vocal Suplente Segundo



Lilliana Lestanquet
Vocal Suplente Primero